

ERAN OTROS TIEMPOS



Xera

Eran otros Tiempos

Edita: Centro de Asistencia Legal Popular
Elaboración del Material: Nidia Martínez Torres.
Ilustraciones y Portada : Ologuagdi.
Diagramación y Arte: Clave 2, S.A.
Impresión : Impresora Pacífico, S.A.

ERAN OTROS TIEMPOS

Tomado del Libro "Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia"



Embajada de Canadá



Material didáctico preparado para Docentes que incorporen el estudio de los Derechos de la Mujer en su labor educativa. Contó con el apoyo del Fondo Panamá Canadá, el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá y el Centro de Asistencia Legal Popular.

Contenido

Presentación.....	3
Eran otros tiempos	5
¿Y Cómo era Panamá?	7
¿Qué dicen los Libros?	10
¿Qué ocurrió en la década de los años treinta?	14
El Triunfo de una Esperanza	18
Para que nos Entendamos	19
Preguntas para la Reflexión	20



ERAN OTROS TIEMPOS

Presentación

*En el marco del Convenio entre el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá y el Centro de Asistencia Legal Popular y con el título “Eran Otros Tiempos”, presentamos el cuadernillo en versión popular del libro **Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia** de las autoras Angela Alvarado y Yolanda Marco.*

Con un lenguaje sencillo y utilizando la técnica del cuento, se narra la historia hasta ahora no conocida de destacadas panameñas fundadoras de las primeras agrupaciones feministas del país, las que tras arduos esfuerzos conquistaron en favor de las mujeres el derecho ciudadano de elegir y ser elegidas, logrando reformas legales, transformaciones educativas y de carácter social que incidieron decisivamente en el desarrollo nacional y la consolidación de la democracia.

*Esta publicación pretende contribuir con el debate de temas que fortalezcan sobre bases firmes, la libertad, el respeto a la diversidad de ideas, en el presente y futuro; haciendo parte de nuestra memoria colectiva la **verdadera historia** de la mujer panameña.*



Eran otros tiempos



na, ven muchacha, ayúdame a espulgar este arroz. Ven tú también, Inés, no te escondas tras la cortina, que si la vecina se entera que la tarea que viniste a hacer fue la de ponerte hablar de novios me va a decir que yo soy una alcahueta de las dos.

- ¡ Ay, abuela, no ves que estamos estudiando !.

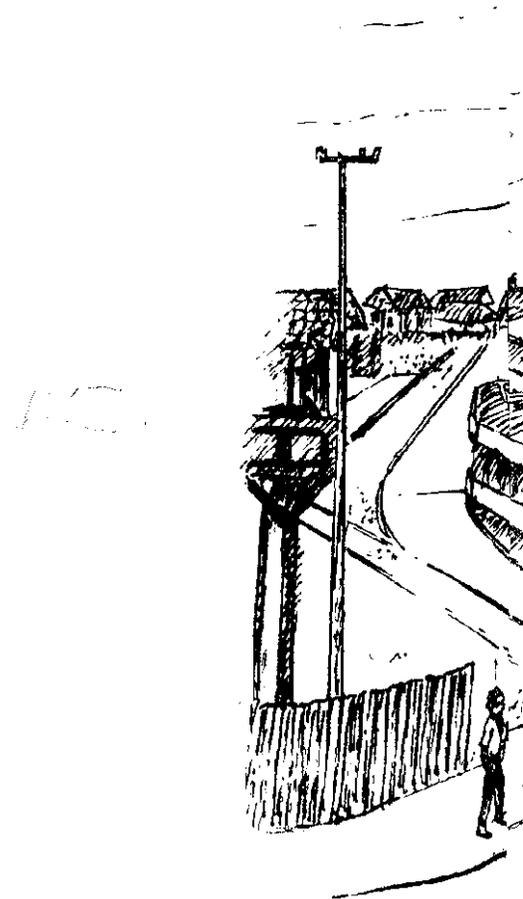
- ¡ Huum, estudiando, nada ! Hace rato que las veo paseando con ese cuaderno por toda la casa. Ya hubiera tenido yo la oportunidad para estudiar que tienes tú, chiquilla rezongona. Además a mí no se me hubiera ocurrido negarme a una orden, porque así mismo me ganaba un buen castigo.

- Abuela Jilma, usted sí es exagerada.

¿Exagerada? esos eran otros tiempos mi hijita lo que nos tocó vivir a mi mamá y a mí. Esos tiempos sí fueron duros. Yo me acuerdo que estaba bien piojita y mamá, hasta para salir al balcón, tenía que pedirle permiso a cualquiera de los hombres de la casa. Desde que estábamos pequeñas nuestra vida de mujeres giraba alrededor de los lavaderos, los pozos de agua comunales y las ollas de la cocina. Así era en casi todas las familias; las que podían estudiar lo hacían hasta aprender a leer y escribir, ya con eso estaban listas para casarse.

- ¿ Verdad? ¡cuéntenos, cuéntenos!

- Recuerdo que mi papá era carbonero allá en Chitré. Un día nos recogió a mamá y a mis siete hermanos y nos trajo para Panamá, cada cual con su tres muditas de ropa, unas cuantas vasijas arriba, con todos los chécheres. Nos vinimos en esas balandras de vela que demoraban ocho días; ahí tuvimos que ingeniarnos para hacer de todo. Bueno, y nos quedamos en el Barrio de San Felipe, pero para el lado de los pescadores, porque papá consiguió trabajo de ayudante en el muelle. Como ya estaban en los trabajos del Canal mi mamá lavaba ropa, y por cada muda, los peones le pagaban cinco reales, era esto en el año de 1913, cuando yo tenía siete años y, como era buena para las sumas, me metieron en la Escuela Santa Ana No. 2, que era de las poquísimas escuelas para niñas. ❀



¿ Y cómo era Panamá ?

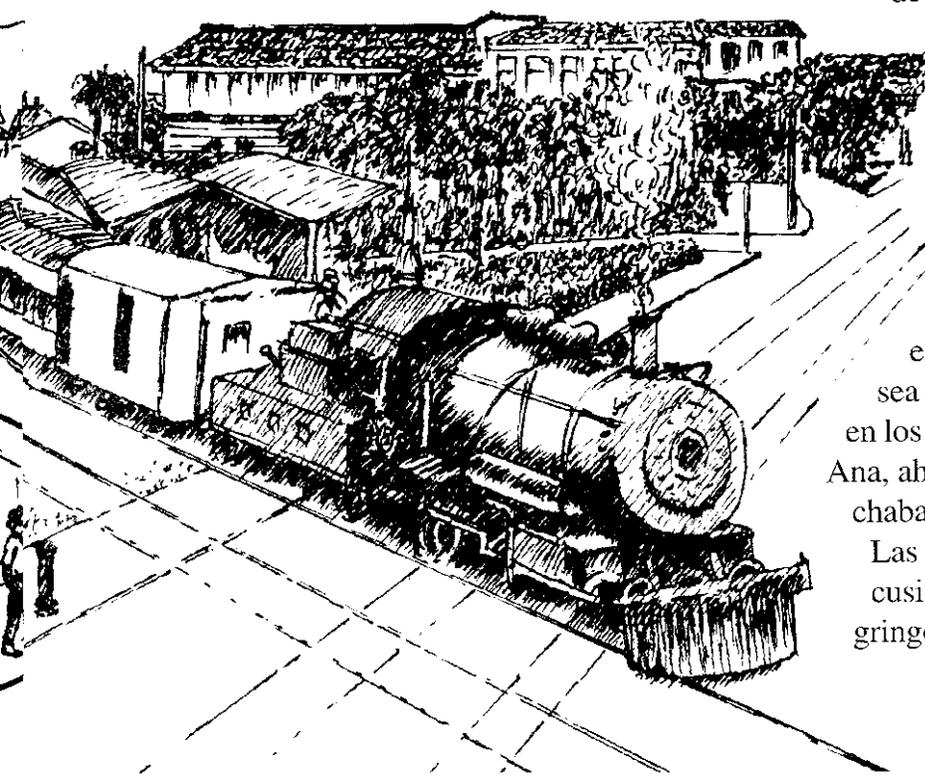


Como un pueblo grande, pero con mucha agitación de gente que iba y que venía. Las ciudades más prósperas eran Colón y Panamá, porque había un Ferrocarril que unía las dos ciudades en sólo horas; de noche se encendían las luminarias que alumbraban las plazas, era común ver los coches tirados por caballos, atravesando las calles por aquella época..., existían algunos almacenes que vendían desde querosín hasta cortes de tela fina traída de Europa. El Ferrocarril también hacía su travesía por las principales calles y avenidas de la Central hasta llegar al puente de Calidonia, que ahora es la Plaza Cinco de Mayo.

Las mujeres que trabajaban, en la calle lo hacían más bien de telefonistas, modistas, lavanderas y algunas cuantas maestras; eso representaba un alivio para los gastos de la familia y aunque parezca poca cosa, también aportaba al país.

¡ Pero al grano!. Las mujeres no podíamos participar públicamente en nada, ni tomarle la palabra a los señores cuando estaban hablando, porque eso era mal visto, o sea que no podíamos estar opinando. ¡ Ah!, pero en los lavaderos, que estaban en la plaza de Santa Ana, ahí sí, que parloteábamos de lo lindo; yo escuchaba con atención, porque todo era nuevo para mí. Las señoras ¡ mira!, que se enredaban en unas discusiones que si el Partido Liberal esto, que si los gringos aquello.

En cuanto a las leyes, tampoco nos tomaban en cuenta; las mujeres casadas por ejemplo



no podían realizar actividades de comprar o vender sin permiso del marido; y además, tenían que seguirlo sin renegar a donde él dispusiera que debía ser el domicilio de casados o donde decidiera mudarse.

- ¡ Señora Jilma !, no me diga que usted supo sobre la guerra de los Mil Días.

- No ves Inés, que la abuela tiene todos los años del mundo.

- Graciosa Ana, yo no te voy a ver pero ya llegarás a vieja...

- ¡ No te enojas Abuelita, si tú sabes que eres el tesoro que me dejaron los Piratas, anda síguenos contando !

- Ya después yo entré en la Escuela Normal de Institutoras, pero no pude terminar porque tu abuelo pasó a mejor vida; así que me dediqué a la costura en casa de doña Rosa, que alquilaba a las muchachas del interior que venían a estudiar a la capital. Ella era costurera y maestra en la Escuela de Artes y Oficios de Mujeres, por eso siempre andaba bien informada y repetía se están produciendo cambios importantes para las mujeres.

Uno de los personajes que yo más admiraba y que pude conocer en persona fue a la Licenciada Clarita, como le decíamos de cariño. Ella se llamaba Clara González, y fue la primera mujer que se graduó de Leyes. Era chulísima de cara y de brillantes ideas. En 1922, se recibió de licenciada en leyes; recuerdo que cuando alguna mujer caía presa los policía decían: “ suéltenla rápido que nos cae Clara González”. Tu abuelo Pablo, fue su secreto admirador; es más, puedo asegurarte que fue él quien más me entusiasmó y me hizo conocer de sus afanes y luchas.



Las normalistas nos hablaban con mucho entusiasmo de los poemas y libros que leían, de los escritos de las maestras Juana Oller, que tenía talento artístico, de la personalidad de Sara Sotillo, de Esther Neira de Calvo, en ese tiempo ya directora de la más importante escuela formadora de educadoras en 1927; lo recuerdo porque estaba encinta de tu tío Juancho.

Esas maestras, profesoras y muchas otras más, lograron irse

a estudiar a Estados Unidos y Europa gracias a las becas que daba el Gobierno; cuando regresaron a Panamá, fueron logrando poco a poco la Modernización de la Educación.

Esos fueron momentos inolvidables en los que se contagiaba una con lo que oía. En esa época se creó un Club Cultural para mujeres; también más maestras fueron nombradas directoras de escuelas. Subió la matrícula escolar de los colegios de niñas y hasta se fundó un partido Político de Mujeres.

- ¿Partido Político para Mujeres? ¡ Wuau ! abuelita y tú fuistes a votar y toda la cosa.

- ¡ No, qué va ! si te estoy hablando de los años 20, apenas comenzaba la lucha por participar, imagínense que en las leyes de entonces, no teníamos derecho a votar ni a ocupar cargos de elección popular.

- ¿ Quiere decir que no habían Legisladoras, ni Alcaldes mujeres, ni siquiera Representantes de Corregimiento ?. ¡ Eso es una verdadera injusticia señora Jilma! ¿y ustedes, qué hicieron ?

- ¿Verdad abuelita, que cerraron calles y piquetearon?

- Para ya voy Ana, no te me adelantes, pues todo apenas comenzaba. Las mujeres como Clara González, que conocían de las Leyes y hombres ilustres como Eduardo Chiari, analizaron los Códigos y las leyes dándose cuenta que eran injustas, por lo que había que cambiarlas. La propia Constitución de 1904 que se hizo bajo la presidencia de Don Manuel Amador Guerrero, no decía que no pudiéramos votar, pero más tarde una ley lo dispuso claramente; aunque de eso de los números de las leyes yo no conozco nada.

- ¡ Abuelita ! ¿ sabes qué ?. Voy averiguar más sobre esto del voto y los partidos políticos de mujeres. En los libros de la biblioteca seguro que encontraremos bastante información.

- ¡ Caramba, te picó el gusanito de la curiosidad !

Yo te ayudo Ana, además, podemos pedirle a la profesora de Cívica que nos explique lo que no entendamos. ❀

¿Qué dicen los Libros?



ye Inés! ¿ Tú qué encontraste en ese libro?

- Nada Ana, parece que las mujeres de esa época vivían en otro planeta.

¡ Mira, creo que aquí hay algo ! habla de las Constituciones y sus Reformas, dice que en la Constitución de 1904, el artículo 49 señalaba que: “ Todos los ciudadanos mayores de 21 años de edad tienen derecho al ejercicio del sufragio... “

- ¡Alto, para ahí ! explícame la palabra Sufragio.

- ¡Bueno pues, es eso de poder votar;

- Pero continuó, ese artículo fue reformado por una Ley, la No. 89 del 7 de julio del mismo año, que se llamó sobre las “ Elecciones Populares “ en ella se le impidió expresamente el derecho al voto a las mujeres, permitiendo sólo a los hombres participar en las elecciones como en las de Consejales, Municipales y de Diputados.

- Qué viveza, eso no debió ser así; lo más triste Inés, es que esa Ley, no aclara por qué razón no querían que las mujeres votaran.

Lo mejor será que le preguntemos a la profesora Aixa. Seguro que nos saca de muchas dudas; ¡ vamos a su salón!.





Clara González

- ¡Hola profesora!

- Vaya, ¿Y a qué se debe esa maratón hasta aquí? Apuesto a que vienen para que les tome la charla de la próxima semana.

- ¡Ay no, aún no estamos preparadas!. Venimos porque queremos que nos cuente cómo fue que las panameñas obtuvieron el derecho al voto.

- ¡Bueno qué sorpresa! Tan jovencitas y ya están interesadas por el tema; casualmente tengo en casa un libro que se llama “Mujeres que cambiaron Nuestra Historia” mañana se los traigo y con gusto podemos leerlo y comentarlo juntas a la hora del recreo.

- ¡Perfecto prof!; disculpe profesora, hasta mañana a la hora acordada.

Al día siguiente...

- ¡Qué puntualidad, me siguen sorprendiendo! este es el libro del que les comenté ayer.

- ¡Qué libro más gordo y cuántas fotos tiene!

- ¿Qué les parece si comenzamos por los años 20 cuando ya existían los Movimientos de Mujeres ?

- Nos parece bien porque ya la abuelita de Ana, nos ha comentado cosas que nunca nos habríamos imaginado.

- En 1922, propiamente en diciembre de ese año, surge el Centro Feminista Renovación, fundado por la Licenciada Clara González. Un poco después en enero de 1923, la profesora Esther Neira de Calvo, crea la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer que contaba con el respaldo de profesionales muy reconocidas por sus labores como educadoras y samaritanas; surgiendo paralelamente otros grupos de mujeres.

- Eso también lo sabíamos ¿Pero, qué hacían, de qué hablaban?

- ¡ Lo primero es lo primero !. Las agrupaciones de mujeres no surgieron de la noche a la mañana. Y por qué sí, en América, al igual que en el resto del mundo, se venía gestando un movimiento llamado de **sufragistas, que proviene de la palabra sufragio**. Este movimiento tenía como motivo lograr que a las mujeres se les diera el derecho de expresar su voluntad a través del voto; que es la forma como tradicio-

nalmente se deciden los asuntos importantes del país y sobre todo se elige a quienes dirigirán la Nación.

Las fundadoras de los movimientos de mujeres en Panamá se inspiraron precisamente en estos ideales de justicia e igualdad de derechos sin distinción de sexo; porque con ello se aseguraban iguales oportunidades de progreso. También fueron motivadas por las luchas obreras que exigían mejores condiciones de salario y de trabajo para la clase obrera y los más empobrecidos.

¡Pero veamos, ¿qué ocurrió después que se organizaron?

El Centro Feminista Renovación organizó el Primer Congreso de este tipo en el mes de septiembre de 1923. La sindicalista Julia Palau de Gómez, fundadora de este grupo, trabajó como una hormiguita para que el Congreso fuera todo un éxito. Ella era de esas mujeres que no desmayaba. Organizó y dirigió las Escuelas Talleres para obreras y prestó las instalaciones para la celebración del Congreso. Este Congreso tuvo una duración de dos días asistiendo 43 mujeres de todas las provincias con excepción de Chiriquí y Coclé.

- ¿ Se pueden imaginar señoritas, lo que significaba en esos tiempos movilizarse desde tan lejos, cuando no habían carreteras, sino caminos de piedra que con las lluvias eran puro fango, con largos tramos desolados y medio selváticos que hacían el viaje toda una tragedia griega y sin autobuses cómodos?

- ¡ Qué valor, yo mejor no hubiera salido del pueblo!

- Sin embargo, las mujeres llegaron y acordaron tres puntos básicos :

Primero: Fundar el Partido Nacional Feminista.

Segundo: En 20 puntos propusieron el Plan de Trabajo del Partido que contenía tareas de índole social, política y económica no solo favorable a la mujer, sino a todo el país y;

Tercero: Proclamaron a Clara González, como candidata para las elecciones que se darían en 1925.

A raíz del Congreso, con la alegría que despertó entre las asistentes, se crearon agrupaciones en Garachiné, Balboa, Chimán, Bocas del Toro, Los Santos, Las Tablas, Colón, Santiago y en Chitré.

A partir de ese momento comenzaron a luchar por la igualdad civil y política de la mujer presentando en diversas ocasiones a la

Legislatura sus aspiraciones de cambiar las Leyes y de obtener el derecho al voto, porque para las activistas del Partido y especialmente para Clara González, era de vital importancia tener capacidad de influir en las decisiones del Gobierno como regulador de la vida nacional, logrando desde ahí provocar reformas favorables a la mujer; defender sus intereses, sus derechos y su libertad.

Con la Licenciada Clara, estaban formando su junta directiva las señoras Elida Campodónico de Crespo, Rosa Navas, Sara Sotillo, Sara María Barrera, Enriqueta Morales y destacadas miembros que brindaban charlas los domingos en el local de los Talleres Escuela de Mujeres, pero la profesora Esther Neira de Calvo, con la experiencia obtenida por su participación en el Congreso Feminista de Baltimore, Estados Unidos, en la que fue emisaria del Gobierno y dado su profesionalismo como Sicóloga y Pedagoga no se quedó atrás. Ella con otro grupo de damas creó la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, la acompañaban Angélica Patterson, Tomasita Casís, Hilda M. Vallarino, Juana Oller, Rafaela de Ramírez, Lucila Aguilar, Julia J. de Mora, Lastenia Lewis y otras prestigiosas mujeres.

La principal tarea de la asociación era promover la educación de las mujeres reflejando la influencia del pensamiento feminista internacional. Ellas realizaban trabajos de carácter social y benéfico. Para Doña Esther, era a través de la educación “ como se emancipaba (liberaba e igualaba)* sin violencia a la mujer” es más, ella concluía que el sufragio era de importancia capital, pero tan solo una de las actividades del feminismo; por tanto insuficiente para una solución general.



Esther Neira de Calvo

- ¡ Ay ! ¡ Qué enredo profesora ! Yo pensé que el obtener el derecho al voto era el principal objetivo de ambas agrupaciones.

- Pues no te compliques Ana, no ves que ocurre como ahora con las Asociaciones Cívicas; que hacen diferentes planes de acción, pero al final de cuentas todos buscan contribuir “con el bienestar de la población”.

Así mismo es, Inés. Tanto el Centro Feminista Renovación, como el caso de la Sociedad Nacional para el Progreso, **cada cual con sus tareas y estrategias**, se proponían lograr como meta común mejorar las condiciones de vida y la plena integración de la mujer a la vida nacional. ❁

* La aclaración entre parentesis es nuestra.

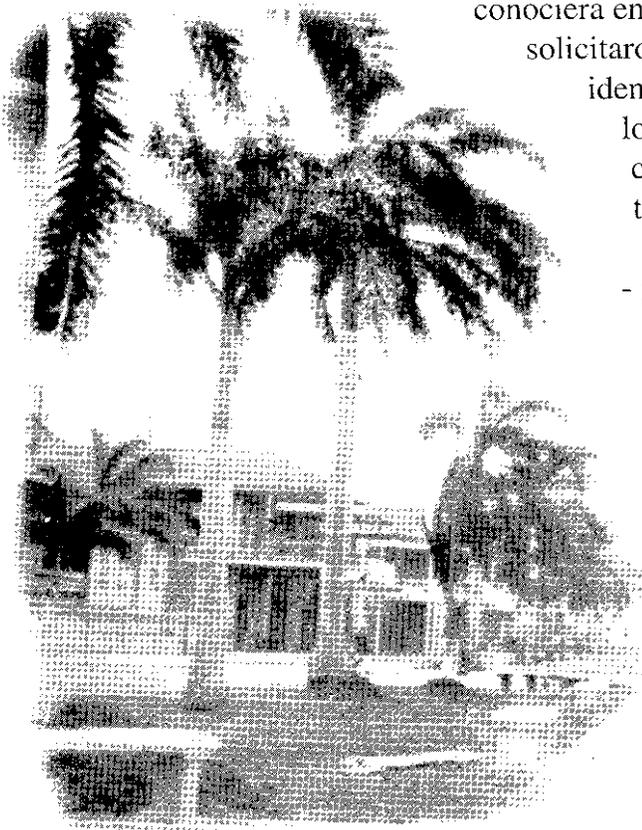
¿ Qué ocurrió en la década de los años treinta ?



Las acciones de las organizaciones de mujeres provocaron reacciones negativas que se tradujeron en el despido masivo de maestras simpatizantes del Partido Nacional Feminista, así como la actitud de poca tolerancia con esta organización, al punto de que el Presidente Juan D. Arosemena, no sólo amenazó con rechazar la ley que les permitiera participar en las elecciones, sino que se les impidió realizar el II Congreso Feminista en las instalaciones del Municipio de Panamá, sin embargo, ellas realizaron nuevos intentos para que la Asamblea reconociera en 1932, el derecho al voto para las mujeres. También solicitaron en 1936, que se les permitiera poseer cédula de identidad personal como la tenían desde hacía ya dos años los hombres. Alrededor de esta justa aspiración muchas otras mujeres se unieron al partido, pero el resultado fue la indiferencia.

- ¡ Pobrecitas, profesora !

- Como pueden ver, chicas, la lucha por la plena igualdad tuvo momentos de graves tensiones; lo cierto es que en aquel período, políticos como Víctor Navas, del Partido Liberal Renovador, y Alfredo Alemán se convirtieron en verdaderos aliados de la causa de las mujeres. Hay que reconocer el desprendimiento y la solidaridad que ambos diputados brindaron en 1938; cuando Don Víctor Navas, presentó personalmente, a la Asamblea el proyecto de ley para el sufragio femenino y Alfredo Alemán, en su programa de radio, no sólo ofreció los micrófonos para que las activistas del Partido Nacional Feminista hicieran públicas sus



Colón: Avenida Central

demandas y aspiraciones, sino que debatió con vigor el proyecto de ley.

Y llegamos a los años Cuarenta.

- ¡ UF, al fin ! Estoy llegando casi con la lengua afuera con tantos líos.

- Mi papá, era limpiador de zapatos en el Hotel Washington de Colón, él siempre nos cuenta que allá era todo muy lindo y que llegaban turistas de todas partes del mundo.

Los años cuarenta fueron años cruciales en la vida del país porque el mundo estaba en guerra y eso afectaba la vida de todos los seres humanos que sufrían de ver tanta muerte y destrucción. Los economistas dicen que la guerra trae prosperidad, pero también dolor.

Panamá recibió el beneficio económico de la Segunda Guerra Mundial por su condición de país de tránsito. Había más empleo, y como por el Canal pasaban tanto los barcos de carga como los militares, dejaban buenas ganancias que hasta en la agricultura se sintió el progreso.

La ciudad siempre estaba frecuentada por marinos. Había grandes hoteles, se vendía y se compraban mercancías de toda clase. Existían salones de baile de lujo, salas para obras de teatro. Uno de los muelles más importantes estaba en Colón, por eso la ciudad resplandecía y la llamaban la “**Tacita de Oro**”.

Pero no todo era color de rosa, ya a las mujeres organizadas las tenían en la mira, siendo motivo de constantes burlas y críticas; salvo unos políticos e intelectuales de avanzada que las apoyaban.

En 1941, bajo la presidencia del Dr. Arnulfo Arias Madrid, se elaboró una nueva Constitución en la que se estableció con exactitud en el artículo 61, que sólo eran ciudadanos de la República los varones mayores de veintiún años y por tal razón con derecho a elegir y ser electos. En este mismo artículo se le concedía a la mujer mayor de veintiún años el ejercer tales derechos, pero con restricciones.

- ¿ Y cuáles restricciones eran ésas?

Las restricciones fueron desarrolladas en la Ley No. 81 del 5 de julio del mismo año, en la que sólo se les concedía el derecho a elegir y ser elegidas para representantes de los Ayuntamientos Municipales y siempre que se tratara de mujeres mayores de 21 años que tuvieran diploma universitario, vocacional, normal o de segunda enseñanza.

- Bueno, dice el refrán: que a caballo regalado no se le mira el diente, es decir, que peor es nada.

- ¡ Ay Inés, cómo eres !

- De acuerdo a este libro, esta forma de participación que se les ofrecía a las mujeres, pretendía sólo ganar su simpatía e impedir su constante insistencia siendo una práctica poco honesta, que se dio también en otros países, como Perú y Chile.

Pese a todo ésto y luego de la caída del gobierno, las mujeres organizadas retoman la bandera de la lucha.

- ¡ Eso, Viva ! ¡ Ésas eran unas valientes !

- En 1944, el día 30 de diciembre, el presidente Ricardo Adolfo de la Guardia, anuncia la convocatoria para las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente; que no era para elegir al presidente y los demás funcionarios electos por el voto popular, sino, para seleccionar a los comisionados que harían una nueva Constitución Nacional.

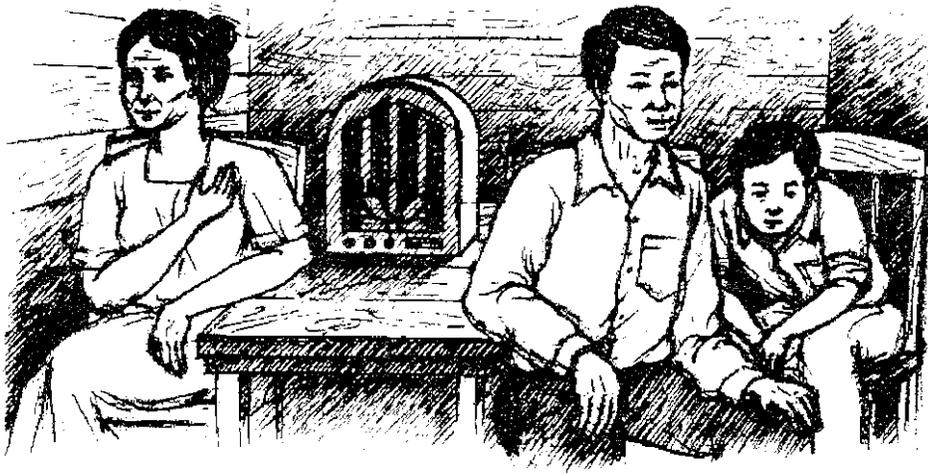
Para enfrentar el reto de las elecciones Clara González, con otras seguidoras, decidieron constituir la Unión Nacional de Mujeres, el 31 de diciembre de ese mismo año; y así de ese modo vigorizar al grupo que estaba debilitado por tanta lucha infructuosa, demostrando en esta etapa gran madurez.

- ¡ Ah ! Sí, mi abuelita se inscribió en ese partido. Ella me dijo que todas estaban muy emocionadas y que muchas de las que se habían retirado del Partido Nacional Feminista volvieron con más ánimo.

- Cuando se anuncian, públicamente, las elecciones por la radio y los periódicos, tanto la Licenciada Clara González como la Profesora Esther Neira de Calvo vuelven con más fuerza, y es que el Decreto No. 12 de febrero de 1945 que organizaba y reglamentaba la elección le reconoce a la mujer, mayor de veintitún años, el derecho a participar en las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente, en la que podían ser elegidos Delegado (a) Principal o suplente toda persona mayor de veinticinco años. Es por eso que, en ese momento justo con el anuncio de las



Reunión de la Unión Nacional de Mujeres



elecciones, surge la Liga Patriótica Femenina el 9 de enero de 1945 por iniciativa de Esther Neira de Calvo y otras mujeres que habían pertenecido a la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer.

- De eso se recuerda la señora Jilma muy bien, según nos comentó se hizo campaña por radio; la que aprovechaban para reunirse en casa de la vecina

alrededor de cinco a siete mujeres, y no crea, también algunos señores a oír los discursos, incluso en la Plaza de la Catedral, ella y su esposo Pablo, asistieron a varios mítines.

- Es cierto profesora, el abuelo Pablo, que era simpatizante de la candidatura de la Licenciada Clara González, aún conserva varias papeletas de la campaña y no le daba nada de pena hacerle propaganda públicamente en el barrio, ni entre sus amigos.

La Unión Nacional de Mujeres estableció alianza con el Partido Liberal Renovador sobre la base de que, si postulaban a las candidatas Clara González y sus suplentes, Graciela Rojas Sucre y Magdalena Icaza Briceño, se comprometían a votar en bloque, logrando no solo que fueran postuladas oficialmente, sino que su programa de trabajo fuera respaldado.

Doña Esther Neira de Calvo y Gumercinda Páez por la Liga Patriótica Femenina con una estrategia diferente fueron postuladas por el Partido Liberal y el Partido Conservador, en tanto Gumercinda, por el Partido Nacional Renovador. ❁

El Triunfo de una esperanza



- ¿ Y quiénes fueron elegidas ?

- Resultaron electas Gumercinda Páez como diputada por la Provincia de Panamá, como diputadas nacionales: Esther Neira de Calvo en calidad de principal y Raquel Walker de Ducret, como suplente. Ellas formaron parte de un total de 51 diputados electos. Igualmente fueron elegidas otras mujeres en calidad de suplentes.



Estas mujeres que en sus desvelos representaron el deseo de sus compatriotas de la capital, las campesinas, trabajadoras, profesionales e intelectuales pudieron firmar la Constitución Nacional que consagra el pleno derecho de elegir y ser elegida así como a ocupar cargos oficiales con mando y jurisdicción; es decir con autoridad y capacidad de decisión.



Desde entonces nosotras podemos ser elegidas desde Presidenta de la República hasta Legisladora, Alcaldesa o Representante de Corregimiento.



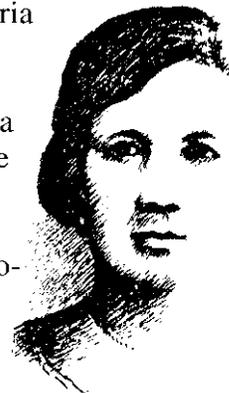
Ahora ya sabemos que, innegablemente fue el esfuerzo de tres décadas que se distinguieron por la perseverancia y la superación de grandes barreras sociales, políticas y culturales.

- ¿ Pero, Ana, qué cara tan triste has puesto? Si la historia terminó bien.

- Es que nunca pensé lo mucho que tengo que agradecerle a mi abuelita y a todas esas mujeres que hicieron posible que nuestro presente fuera diferente.



- Profesora, yo sí estoy contenta, porque nos toca a nosotras, no sólo imitarlas, sino continuar construyendo la igualdad que aún nos falta por conquistar. ✨



Para que nos Entendamos

- La ley No 89 del 7 de julio de 1904 “ Sobre Elecciones Populares “ permitió solo a los varones la participación en las elecciones.
- Clara González, la primera abogada panameña, fundó el Centro Feminista Renovación en diciembre de 1922, junto a otras mujeres destacadas.
- La Profesora Esther Neira de Calvo, crea, en enero de 1922, conjuntamente con varias educadoras “ La Sociedad Nacional para el Progreso”.
- Se realiza en Panamá el Primer Congreso Feminista los días 20 y 21 de septiembre de 1923.
- En 1925 nuevamente se le niega a la mujer Panameña el derecho a participar en las elecciones, mediante la Ley No. 60 del 31 de enero del mismo año.
- La Constitución de 1941 permite a la mujer el derecho a emitir el voto y a elegir y ser elegida pero con restricciones, suprimiendo el sufragio universal.
- La Ley No. 98 del 5 de julio de 1941 “ Sobre Elecciones Populares “ sólo autorizó para participar en las elecciones, a las mujeres mayores de 21 años con instrucción escolar, y siempre que se tratara de elegir y ser elegida en elecciones para Representantes de Ayuntamientos Provinciales.
- Surge la Unión Nacional de la Mujeres encabezada por Clara González, el día 31 de diciembre de 1944.
- Mediante Decreto No. 12 de 2 de febrero de 1945 se reglamenta la elección popular a la Asamblea Nacional Constituyente, **reconociendo** a la mujer el derecho a votar, si ya había cumplido 21 años de edad y a ser elegida Delegada principal o Suplente, si era mayor de 25 años y se encontraba en pleno goce de sus derechos.
- El 5 de mayo de 1945 por primera vez, en la historia de la República, tres mujeres son electas Diputadas conjuntamente con 48 Diputados que conformarían la Asamblea Constituyente.
- La Constitución Política de Panamá, aprobada el 1 de marzo de 1946 RECONOCE la igualdad ciudadana de todo (as) los panameños (as) sin distinción de sexo. ❀



Preguntas para la reflexión

1. ¿Qué causas, consideras tú, impedían a las mujeres participar en la vida pública?
2. ¿Qué piensas de las Aspiraciones y Demandas del Movimiento Feminista de la historia narrada? ¿Cómo se llamaron estos grupos?
3. ¿Qué parte de la historia fue la que más te gustó ?
4. ¿ Es la política y las leyes un campo en que debieran incursionar las mujeres? ¿Por qué ?
5. ¿ Queda en tu escuela, barrio, iglesia, tu casa o lugar de trabajo, alguna tarea que hacer para eliminar la discriminación contra la mujer?

